



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao

Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 150-2017-DIGA

Callao, 05 de julio 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01050617 del 19 de junio 2017, de doña MARIA YRENE RIOS TORRES, personal administrativo nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los arts. 110º e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a que tienen los funcionario y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 087-2017-ESSALUD-RRHH del 26 de junio 2017 e Informe Legal N° 536-2017-OAJ de fecha 03 de julio 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. OTORGAR con eficacia anticipada a partir del 17 de junio del 2017 a doña MARIA YRENE, RIOS TORRES, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren	Total de días
17-06-2017 al 16-07-2017	Dra. Erika Marcial Carranza CMP 44613	30 días

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JCP/bqc

cc . AJ, UE, ORRHH, OIM, Interesado, Archivo.